COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

(Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018).

SEÑORA SECRETARIA- Está abierto el acto.

(Son las 13:33).

–De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar presidente y vicepresidente de la comisión para el presente período legislativo.

SEÑOR BORDABERRY.- Con mucho honor propongo como presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos al señor senador Heber.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta del señor senador.

(Se vota).

4 en 5. **Afirmativa.**

(Ocupa la presidencia el señor senador Heber).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 13:34).

–Corresponde ahora designar al vicepresidente.

SEÑOR GARÍN.- Queremos proponer como vicepresidente al señor senador Pintado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota).

4 en 5. **Afirmativa.**

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º. 1028/2018. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de miembro en representación de los trabajadores al señor Pablo Cabrera y en calidad de miembro en representación de los usuarios a la señora Natalia Pereyra. Repartido n.º.599/2018.

Carpeta n.º. 1021/2018. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la venia correspondiente para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón “N” a la doctora Rosa Sabrina Flores Vergara. Distribuido n.º. 1741/2018».

SEÑOR CARRERA.- Si el señor presidente está de acuerdo, propongo informar este último asunto por el que se solicita la venia a un cargo de fiscal letrado, para la semana que viene, teniendo en cuenta que son necesarios los ingresos de nuevos fiscales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuanto antes se haga mejor.

SEÑOR PINTADO.- A los efectos de llegar el miércoles en las mejores condiciones al plenario, propongo que el martes realicemos una reunión ficta para recoger las opiniones que tenemos sobre estos asuntos. Si podemos hacerla antes, mejor.

Daríamos nuestro pleno acuerdo para las dos destituciones y la designación de la fiscal. Esta última no ofrece demasiado problema porque es un cargo que se cubre por concurso y además, como es de público conocimiento, hay una gran demanda de esos profesionales. Sería importante que queden prontas para el martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar de que el trámite sea lo más expeditivo posible. Si podemos tener prontos los informes para esta semana, el lunes los repartiríamos para que ingresen al plenario.

SEÑOR PINTADO.- Voy a hacer referencia a alguna interrogante que quedó planteada cuando votamos las venias de los tres directores de ASSE. Concretamente, se preguntó en qué situación quedaba el directorio si renunciaba la mayoría, pero esa cuestión ya está subsanada por el envío de estas dos venias correspondientes a los directores sociales.

Sé que tenemos opiniones distintas, y en esto no llegamos a un acuerdo, por lo tanto, no vamos a alcanzar la mayoría especial para votar las venias en primera instancia. En tal sentido, propongo votarlas hoy y enviarlas al plenario y, de no aprobarse, entrará a correr el segundo plazo.

¿Por qué pedimos esto? Porque se trata de las mismas personas que ya trabajaban como directores sociales y cuyos méritos fueron fundamentados en su oportunidad. El otro aspecto es una consideración política que consiste en ver si estamos o no de acuerdo con el tema de los directores sociales.

Por lo tanto, proponemos votarlas en la sesión de hoy y después, como creo que no vamos a tener las mayorías necesarias en el plenario, veremos qué hacer.

SEÑOR BORDABERRY.- No tengo problema en discutir dos veces el tema de las venias de ASSE en el plenario. Sí me permito señalar que la Constitución no obliga a someter estas venias a votación. Precisamente, la carta expresa que si el Senado no las aprueba en sesenta días, el Poder Ejecutivo puede insistir.

SEÑOR PINTADO.- ¿Qué mayoría se precisa?

SEÑOR BORDABERRY.- Simple. Quiere decir que si el Senado no las aprueba por tres quintos de votos en sesenta días, porque la carpeta está en comisión y no se votó, el Poder Ejecutivo puede «formular propuesta nueva». En realidad, estoy informando al señor senador Pintado lo que puede suceder, pero si se quieren dar dos discusiones más sobre ASSE en el Senado, yo estaría agradecido y lo haría con mucho gusto.

Ahora bien, solamente al no tratarlas durante sesenta días el Poder Ejecutivo puede actuar. Este tema está contemplado en el artículo 187 de la Constitución.

Desde ya adelanto la voluntad de mi partido en el sentido de no votarlas y en esto no improvisamos opinión porque tampoco las acompañamos la vez pasada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el camino a seguir sería sacar el tema de la comisión y después ustedes lo incluirán o no en el orden del día. Se puede votar en este ámbito y luego se ve si se eleva y cuándo se trata en el Senado.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

– En consideración la carpeta correspondiente a las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para designar a los representantes sociales en el Directorio de ASSE.

SEÑOR PINTADO.- Si bien hemos solicitado que se ponga a consideración este punto, para luego votarlo, sabemos que en el plenario no vamos a contar con los tres quintos de votos que establece la Constitución. Por lo tanto, queremos expresar aquí nuestra intención de que la presidenta del Cuerpo haga las gestiones necesarias ante los distintos partidos, para ver si logra conseguir las mayorías requeridas. En caso contrario, correrá el plazo constitucional como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar las dos venias solicitadas por el Poder Ejecutivo.

(Se vota).

–3 en 5. **Afirmativa.**

Nosotros hemos votado negativamente sobre todo por un caso muy claro, que vamos a explicar en Sala, vinculado a la representación de los usuarios por parte de la señora Natalia Pereyra. En la oportunidad pasada, el Partido Nacional votó dicha venia en forma negativa, pero sí acompañó la venia del delegado de los funcionarios, señor Pablo Cabrera. Sin embargo, luego de la designación de este último se han producido algunos hechos y en la bancada todavía no tenemos una posición firme. Se han planteado cuestionamientos a su gestión, lo que no quiere decir que el Partido Nacional vaya a votar en forma negativa las dos venias solicitadas, ya que como dije no tenemos una posición de bancada al respecto. Muchos de nosotros entendemos que hay que votar en contra las dos venias, pero no hay una postura de bancada. Sí tenemos una opinión definida en el caso de Natalia Pereyra porque la vez pasada votamos en contra y ahora vamos a hacer lo mismo porque entendemos que la ley y lo vinculado a la representación están mal.

Vamos a procesar todo esto en los dos meses que tenemos por delante y la bancada determinará su posición definitiva que será expresada en el plenario.

SEÑOR PINTADO.- Nosotros las hemos votado porque así lo hicimos en la ocasión anterior, cuando se presentaron por primera vez y en este caso no hay variantes con respecto a los nombres de quienes van a representar a los sectores involucrados en el directorio. En lo personal, debo decir que hasta el momento no he encontrado –tal vez por mis limitaciones– ninguna otra manera de representación social que pueda ser una alternativa a la que está planteada actualmente. Dado que priorizo que los usuarios y los funcionarios tienen que estar presentes en el directorio y no he encontrado otra alternativa para que esta representación se ejerza de manera eficaz y eficiente, he acompañado este proyecto de ley.

En el futuro –quizás en el próximo período de gobierno y con la anticipación necesaria–, tendríamos que estar atentos y escuchar las distintas alternativas que pudieran existir, sin por ello comprometer ninguna opinión final, como forma de resolver un tema que no genera el consenso deseado.

SEÑOR BORDABERRY.- Nosotros votamos en contra por fundamentos distintos y también por los mismos motivos por los que lo hicimos la vez pasada.

Creemos que poner corporaciones en el gobierno de los entes es equivocado porque el que llega a un lugar por una corporación, en definitiva, se debe primero a la corporación que lo puso. Y el sistema de gobierno de las corporaciones –que tiene sus antecedentes en la España de José Antonio Primo de Rivera y en materia educativa, en la Italia de Benito Mussolini–, eran las que mandaban. Me remito a la Edad Media cuando se decía que las corporaciones de artesanos eran las que tenían que mandar, pero ello ha quedado superado con la democracia representativa.

Es por esto que creemos que quienes tienen que estar al frente de los entes son los representantes de toda la sociedad y no de una parte porque, entre otras cosas, después se mezclan. Todos recordamos lo que pasó en el período pasado con el representante de los gremios, denunciado por el Partido Nacional y luego procesado. Un día el gremio fue a protestar contra el Directorio de ASSE, y este director –que era director de ASSE y, a su vez, dirigente sindical– sintió lo que habrá sentido Dr. Jekyll y Mr. Hyde: un trastorno de la personalidad disociativa, psicológica. Habrá dicho: «¿Qué soy yo? ¿Director de ASSE o dirigente gremial?». Y se ve que en el instante en que su gremio estaba protestando contra él mismo, dijo: «Ante todo soy gremialista». Entonces, bajó y se puso a gritar contra él mismo y salió en los noticieros. En ese momento fue Mr. Hyde y no Dr. Jekyll. Terminó la protesta y volvió a subir.

Por lo tanto, nos parece que los directores deben tener voz, deben estar representados –si quieren, hasta que cobren un sueldo–, pero no deben tener voto. Con respecto a los usuarios, también deben tener voz, no voto. Pero para tener voz, por lo menos deberíamos estar seguros de que representan a todos los usuarios de ASSE y no a cuarenta.

En el caso del representante de los gremios, obviamente creo que no representa a todos los gremios de la salud pública ni a los gremios médicos ni a otros, que son diferentes a los de los funcionarios. Entonces, creo que hay un problema y que este debería ser un desafío para trabajar en un mejor sistema jurídico para ASSE y para otros entes.

Por todos estos motivos –y varios más que me guardo para no aburrir a los señores senadores–, no acompañaré estas venias con mi voto.

SEÑOR PINTADO.- El hecho de que algunas personas hayan incurrido en inconductas no inhabilita la institucionalidad porque, si no, estaríamos en un problema mucho mayor. En todos los campos la acción individual de la persona puede tener algunas complejidades y eso no inhabilita la institucionalidad.

Ya he dicho que hasta ahora no he encontrado un mejor mecanismo de representación de dos colectivos –que creo que deben estar representados–, no porque comparta que las corporaciones deban gobernar, sino porque me baso en la realidad. Hoy las mutualistas están gobernadas por los usuarios porque, según los términos que se han manejado aquí, la que elige a la directiva es la corporación de los usuarios. Esta participa en la elección de las mutualistas o de las cooperativas médicas, y la corporación médica también participa en la elección. El asunto es un poco más complejo.

En el Casmu –en donde trabajé y fui dirigente sindical– siempre se reclamaba que el sindicato participara en la junta directiva. En lo personal, no por razones psicológicas, sino para que no hubiera ninguna confusión, me negaba a que los trabajadores fueran patrones de sí mismos, es decir que estuvieran representados en la patronal, que es lo que era el Casmu. No opinaba lo mismo con respecto a la participación en algunas sesiones en determinados temas que pudieran ser de nuestro interés o cuando fuéramos llamados.

Tengo una posición histórica al respecto porque la lucha de clases se facilitaba y no se generaba ningún tipo de confusión: el patrón estaba allá y los trabajadores acá. Eso no quiere decir que en las instituciones de asistencia médica colectiva los usuarios y los trabajadores no tengan que jugar un papel en la mejora de la asistencia. Desde mi punto de vista, hay una serie de temas en los que deberían participar.

El problema es que terminamos olvidándonos del principal sujeto de acción en la salud, que es el usuario. Creo que la voz de los usuarios debe estar, y hoy mucho más. No digo que esta sea la gran forma de resolverlo, pero no he encontrado otra mejor.

Para quedarme con lo bueno, comparto que es un tema al que hay que hincarle el diente.

SEÑOR CARRERA.- Señor presidente: nosotros votamos afirmativamente porque, siguiendo la línea del senador Pintado, la participación social es importante. Quizás sea un tema que haya que analizar en el futuro, pero es la forma jurídica que tenemos hoy.

Con el exsenador Marcos Carámbula –hoy presidente de ASSE–, Fernández Galeano y Ángel Peñaloza, veíamos que es importante profundizar todo lo relativo a la participación de los usuarios. Por ejemplo, en la elaboración del anteproyecto –que en el futuro estará aquí– entendíamos que es importante que el director de un centro hospitalario en el interior convoque a los usuarios del departamento al iniciar su gestión para informarles su planificación y luego hacerles una rendición de cuentas. Consideramos que esa es la línea política a seguir, porque lo fundamental es que los usuarios conozcan los avances y le hagan llegar al director del centro su visión al respecto. De esta forma, también se hace una rendición de cuentas de qué fue lo que se logró y cuáles fueron los motivos por los que no se lograron otras cosas.

De esta manera queríamos dejar sentado nuestro voto por la afirmativa.

SEÑOR BORDABERRY.- Esperando, como decía el gran José Martí, que el ruido de mis palabras despierte los pensamientos, quiero señalar que creo que la figura que debería pensarse en materia de usuario es una similar a la del defensor del lector en los grandes medios. El diario *El País* de Madrid tiene la obligación de poner a una persona a defender a sus usuarios, a sus lectores, acerca de la veracidad de lo que se informa, aun contra su propio consejo editorial. Acá quizás no se trate de que el usuario esté tomando decisiones, sino que haya un gran defensor del usuario, con muchas potestades, y defensores de usuarios en una cantidad de hospitales. Creo que esa es la verdadera forma de que el usuario vea defendidos sus derechos y no designando a uno para integrar un directorio, porque es muy difícil darle representatividad. Tal vez, en ese nuevo esquema o borrador que se está haciendo se puede considerar esto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya se dejaron las constancias del caso, se votó y es una discusión que seguramente se va a reiterar en el plenario.

En el orden del día figura el tratamiento de las modificaciones al Reglamento y consulto a los señores senadores si tienen tiempo de pasar a ese tema.

SEÑOR CARRERA.- Tenemos otra comisión a las 14 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero trabajar el miércoles que viene si no hay plenario. En el día de hoy no lo hubo porque no había asuntos a considerar. Por lo tanto, podríamos aprovechar esa situación para trabajar. Si hay plenario, no creo que esta semana se aprueben tantos asuntos como para que su discusión nos lleve toda la mañana. Si les parece buena la sugerencia, trabajamos el próximo miércoles de 10 a 12 horas para terminar la consideración inicial de todo el articulado, hacer la peinada de los desglosados y así terminar el trabajo. Como somos pocos integrantes tenemos que adecuar los horarios para poder trabajar, por lo menos, una vez por semana y hacer dos o tres reuniones este mes para que luego lleven el proyecto de ley a las bancadas con el fin de analizarlo. Quedan por considerar los artículos 169 a 182.

SEÑOR PINTADO.- Propongo hacerle llegar al presidente la lista de artículos, entre el 169 y el 182, con los que estamos totalmente de acuerdo, a efectos de que pueda informar en cuáles va a haber discusión.

SEÑOR BORDABERRY.- Solicito que la secretaría nos envíe una lista con los artículos desglosados y de quién fue el pedido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay textos alternativos y 17 artículos desglosados.

SEÑOR BORDABERRY.- Con respecto al proyecto que presentó el oficialismo –este es un tema político–, quiero señalar que no queremos acompañar artículos que limiten los derechos de las minorías a realizar una cantidad de actos a los que hoy tienen derecho como, por ejemplo, a citar ministros. Digo esto porque se están proponiendo una cantidad de normas que limitarían lo que hoy puede hacer la minoría exigiendo una mayoría simple. Todo lo que significa un retroceso en cuanto al derecho a las minorías obviamente no vamos a acompañarlo. Hicimos un estudio desde la Constitución de 1850 sobre la asistencia de los ministros, cuestiones de orden y sesiones extraordinarias.

Me permito señalar que –aunque sé que el Frente Amplio es muy optimista– hay una elección dentro de dos años y quizás no tenga la mayoría; en definitiva, uno debe legislar para cuando no esté en el poder. Desde ya adelanto que en lugar de dar una gran discusión y decir que quieren cercenar los derechos de las minorías, tal como dijo Jefferson en *El hombre de Monticello*, decimos que la historia de la democracia es la historia de la limitación del poder y el respeto a las minorías, y por eso pelearemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha hecho una consideración de carácter general que el Frente Amplio puede llevar a su bancada, pero a lo dicho por el señor senador Bordaberry quiero agregar que me parece muy importante la imagen que da el Parlamento con interpelaciones donde se habla cuatro o cinco horas. En este caso, sin limitar la posibilidad de que el ministro disponga del mismo tiempo que el miembro interpelante, opino que no debemos hablar cuatro horas en una interpelación porque después el ministro habla seis horas. Creo que de esa manera estamos dando una mala imagen del Parlamento. Además, me parece que para exponer los proyectos de ley no hacemos un esfuerzo de

síntesis a fin de fundamentar la posición. Si bien es cierto que el miembro informante debe informar sobre el proyecto, no puede pasar que tengamos una hora para hacer ese informe –media hora más otra media hora de prórroga–; yo creo que media hora sería suficiente para esto. Se trataría de acortar un poco los tiempos de debate para obligarnos a nosotros mismos a resumir y concentrar; ese es el espíritu con el que, al menos yo, me introduzco en el tema reglamentario. Por supuesto que coincido en que debemos preservar en el reglamento la posibilidad que tiene la minoría de hacer una sesión extraordinaria para llamar a un ministro.

SEÑOR PINTADO.- El talante con el que hemos introducido las modificaciones tiene que ver con el manejo eficiente del Parlamento y esto me compromete. Funciona dentro como en el siglo XIX, en el ambulatorio como en el siglo XX y fuera del Poder Legislativo como en el siglo XXI. Ya que se hablaba de cuestiones psicológicas, debo decir que creo que tenemos problemas de personalidad múltiple. Por otra parte, las reglas de juego deben ser claras para todos porque los derechos de las minorías deben contemplar también que las mayorías no sean avasalladas. Hace mucho tiempo, el diputado Abdala –cuando nos acusaba de poner palos en la rueda– hablaba de la dictadura de las minorías. Por lo tanto, esto siempre es relativo. No creo que los países que tienen un vocero por partido o por lema sean menos democráticos que los demás; el problema es dónde está el debate. No aspiro a llegar a un vocero por partido porque eso sería un problema, pero pienso que en las comisiones debería haber voceros para ciertos temas y en algunos debería pactarse de antemano cuántos deben ser. Es un tema político muy complejo ya que todo el mundo quiere dejar su huella para ese libro muy clandestino que es el libro de actas. Analizaremos este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que si hay un miembro informante a favor, también puede haber un miembro informante en contra y ahí empezamos a limitar al resto. Pero podremos hablar de esto.

SEÑOR GARÍN.- Queda claro que no estamos apuntando al vocero único; este era uno de los temas que quería abordar, pero ya fue comentado y quedó claro. Ahora bien, creo que el espíritu general es que las intervenciones sean más cortas y sustantivas. La problemática que tenemos últimamente es que los tiempos modernos, entre otras cosas, exigen concentrar el mensaje porque todos tenemos tendencia a estar poco tiempo atentos. Las discusiones pierden calidad porque la gente se dispersa. Somos de esta época. Quería dejar planteado que, así como hay un criterio general de no quitarles posibilidades a las minorías, debemos seguir apostando a reducir los tiempos de intervención, buscando una mayor síntesis al ser más sustantivos en los planteos. Me interesaba reforzar ese concepto, que habíamos empezado a esbozar y al que daremos forma en el nuevo reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos reuniremos el próximo miércoles a las 10 de la mañana o luego de la sesión del Senado.

Se levanta la sesión.

(Son las 14:04).